

N.º P. S.	N.º R. P. N.	APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC. MI	PROVINCIA Y LOCALIDAD
00057	2865791568 A0911	NUÑEZ GARCIA	ADOLFO	571008 JU SE SEVILLA
00058	7630188046 A0911	GOMEZ MARTIN	ROMANA JACOBA	440228 JU JA JAEN
00059	4296978668 A0911	CARELLAS CARDONA	PEDRO	580818 JU BL IBIZA
00060	2836123946 A0911	LOPEZ DE LUNA	RAFAEL	450717 JU SE SEVILLA
00061	1743209746 A0911	ITURBE LARENA	MARIA GLORIA	570420 JU SE SEVILLA
00062	7309607057 A0911	PELLEJERO CAMIN	ROSA ROCIO	510620 JU SE SEVILLA

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

27943 ORDEN de 8 de noviembre de 1990 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 18 de septiembre de 1990.

Por Orden de 18 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, en aquellos puestos para los que se exigían méritos específicos,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la citada Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o compete el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda.

Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1989), el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

ANEXO

Puesto de trabajo adjudicado	Nivel	Localidad provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Puesto de trabajo de cese	Nivel	Ministerio u Organismo
GABINETE DE LA MINISTRA							
Secretaria. Puesto de trabajo nivel 30.	14	Madrid.	Soriano Sánchez, Concepción.	5187659846	Secretaria. Puesto de trabajo nivel 30.	14	PO
Secretaria. Puesto de trabajo nivel 30.	14	Madrid.	Lomo García, María Isabel.	A-13602121	Aux. Información. nivel 12.	12	IR
Secretaria. Puesto de trabajo nivel 30.	14	Madrid.	Díaz Martínez, María Antonia.	5132754202	Jefe de Equipo.	12	IR
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS							
<i>Subdirección General de Servicios Informativos</i>							
Jefe de Sección.	24	Madrid.	Esteve Reventós, María del Pilar.	4273028424	Jefe de Sección de Biblioteca.	20	EC
Secretaria Subdirector general.	14	Madrid.	Ortega Moya, Ana María.	02AM03494	Secretaria. Subdirector general.	14	PO
DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN INFORMATIVA							
<i>Subdirección General de Relación y Cooperación</i>							
Secretaria de Subdirector general.	14	Madrid.	García Gallego, Felicita.	0519321013	Auxiliar de oficina.	10	PO
Jefe de Negociado.	14	Madrid.	Braojos Martín, Milagros.	181600413	Puesto de trabajo nivel 10.	10	EC
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y DE SERVICIOS							
<i>Secretaría Técnica</i>							
Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones.	26	Madrid.	Prieto Gil de San Vicente, María del Coro.	1590078335	Jefe de Servicio de Estudios y Publicaciones.	26	PO
Operador periférico.	13	Madrid.	Ferrán Blanco, Ana.	108331746	Secretaria. Puesto de trabajo nivel 30.	14	AP
Operador periférico.	13	Madrid.	Lobo Oliva, Bernardo.	80249513	Auxiliar de oficina.	12	JU
OFICINA PRESUPUESTARIA							
Jefe de Sección. nivel 22.	22	Madrid.	Navas Sanz, Sofia.	1218715957	Secretaria Director general.	16	PO
Auxiliar Informática. nivel 12.	12	Madrid.	Meco Ruiz, Juan Manuel.	0308317913	Excedencia voluntaria.	-	-